

Alférez de Fragata	Eugenio Rossó Piña
Alférez de Fragata	Sixto Lora de la Rosa
Alférez de Fragata	José Manuel Mateo Díaz
Alférez de Fragata	Juan A. Vega Muñoz
Alférez de Fragata	Pedro J. Cabrera González
Alférez de Fragata	Mario de Jesús Agramonte
Alférez de Frag. Música	Chery Lafontaine Núñez.

Art. 3.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del mil novecientos setenta y seis, años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2014, que concede distintas condecoraciones a varios oficiales de la Fuerza Aérea Dominicana.

(G. O. Nº 9407, del 25 de Agosto de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2014

CONSIDERANDO que son reconocidos los méritos, lealtad y conagración con que han servido durante años en las Fuerzas Armadas los Oficiales que se citan en el dispositivo del presente Decreto;

VISTAS las Leyes N° 21 del 15 de noviembre de 1930; N° 3351 del 3 de agosto de 1952; N° 3799 del 4 de abril de 1954 y N° 3880 del 15 de julio de 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede a los Oficiales de la Fuerza Aérea Dominicana indicados a continuación, las condecoraciones de las Ordenes del Mérito Militar, del Mérito Naval, del Mérito Aéreo y del Mérito Policial en los distintivos y medallas que les correspondan:

Coronel Abogado	Bolívar Soto Montás
Coronel Médico	Conde W. Olmos Vidal
Tte. Cor. Piloto	Elían A. Medina Hernández
Tte. Cor. Parac.	Carlos M. Jiménez Fernández
Tte. Cor. Parac.	Orlando Antonio Saillant
Tte. Cor. Médico	Lorenzo A. Almonte Luciano
Tte. Cor. Médico	Juan E. Grullón Flores
Tte. Cor. Médico	José R. A. Román Jáquez
Mayor Piloto	Francisco A. Alba López
Mayor Piloto	Rafael Díaz Bonilla
Mayor Piloto	Reading César Kunhardt
Mayor Piloto	Héctor J. Morales Bobadilla
Mayor Parc.	Freddy R. Paulino Gómez
Mayor Parc.	Freddy Franco Díaz
Mayor Técnico	Sergio Saldaña Caminero
Mayor Médico	Fabio A. Abreu Capellán
Mayor Piloto	Conde D. Pérez Mercado
Mayor Médico	Juan J. Abreu Molina

Mayor Médico	Generoso A. de Js. Castillo Caminer
Mayor Médico	Luis P. Valerio Santos
Mayor Dentista	Angel D. Castillo González
Mayor Abogado	Rafael A. Acevedo Alfau
Mayor Abogado	Sócrates Díaz Curiel
Mayor Abogado	Francisco G. Ortiz Lizardo
Mayor	José R. Calderón Oliva
Capitán Piloto	Luis D. Castro Cruz
Capitán Piloto	Victor A. Manzano Reyes
Capitán Piloto	Juan C. Recio Hernández
Capitán Piloto	Arturo Rodríguez Otero
Capitán Piloto	Miguel O. Román Alvarez
Capitán Parac.	Jacinto Mejía Rodríguez
Capitán Parac.	Marcial González Soto
Capitán Técnico	Julio C. Román Carbuccia
Capitán Médico	Angel M. Belliard Acosta
Capitán Médico	Félix Cabrera Castillo
Capitán Contador	Basilio Tillman Rivera
Capitán	Rafael de Js. Checo Jáquez
Capitán	Héctor H. Hernández Núñez
Capitán	Felicindo Lizardo Crespo
Capitán	Pedro Romero Hernández
1er. Tte. Piloto	Ramón E. Mariñez Núñez
1er. Tte. Piloto	Bienvenido S. Tejera López
1er. Tte. Parac.	Rafael Brito Rodríguez
1er. Tte. Parac.	Francisco D. Estévez Ramírez
1er. Tte. Parac.	Agustín Gómez Valenzuela
1er. Tte. Parac.	Nestor Medina Terrero
1er. Tte. Parac.	Marcelino Suárez Mejía
1er. Tte. Técnico	Pedro de la Cruz

1er. Tte. Técnico	Augusto A. Gómez Pérez
1er. Tte. Técnico	Rafael A. Hiraldo Ventura
1er. Tte. Técnico	Narciso McKay Rodríguez
1er. Tte. Técnico	Sant'ago A. Portes García
1er. Tte. Contab.	Antonio Guerrero de la Cruz
1er. Tte. Labort.	Bolívar A. Rodríguez Vásquez
1er. Tte. Mecánico	Victor Cuevas Pérez
Primer Teniente	Mario A. Abreu Marmolejos
Primer Teniente	Gustavo García Paulino
Primer Teniente	Manuel de Jesús Hernández
Primer Teniente	Luis A. Hidalgo Disla
Primer Teniente	Desiderio Méndez Matos
Primer Teniente	Pascual Peralta Rodríguez
Primer Teniente	Miguel Pérez Hijo
Primer Teniente	Leoncio Pérez Mercedes
Primer Teniente	Eduardo M. Tejada Bodden
Primer Teniente	Rafael A. Tejada Ramón
Primer Teniente	Erasmo Acosta Batista
Primer Teniente	Santiago Bruno
Primer Teniente	Miguel Antonio Cabrera
Primer Teniente	Juan E. Hidalgo Mejía
Primer Teniente	Eduardo Mora Minier
1er. Tte. Contable	Gregorio Medina
2do. Tte. Parac.	Fermín A. Adames Guzmán
2do. Tte. Parac.	Feliciano Almonte Hernández
2do. Tte. Parac.	José Augusto Pitherston
2do. Tte. Parac.	Rodolfo Florencio Tejada
2do. Tte. Parac.	Juan J. Guerrero y Guerrero
2do. Tte. Parac.	José R. Hernández y Hernández
2do. Tte. Parac.	Rafael E. Herrera del Villar

2do. Tte. Parac.	Rafael Mejía Duvergé
2do. Tte. Parac.	Ramón Montilla Pérez
2do. Tte. Parac.	Plácido A. Rivas Cordero
2do. Tte. Parac.	Eligio M. de la Rosa Peñaló
2do. Tte. Parac.	Saturnino Bastardo Díaz
2do. Tte. Parac.	José Disla Burgos
2do. Tte. Parac.	Rafael Guerrero González
2do. Tte. Parac.	Aníbal Valenzuela y Valenzuela
2do. Tte. Parac.	Juan P. Tavarez Jiminián
2do. Tte. Parac.	Pedro Batista Paredes
2do. Tte. Parac.	Manuel Merán Lorenzo
2do. Tte. Técnico	Marcelino Báez
2do. Tte. Técnico	Bolívar Dicent Valdez
2do. Tte. Técnico	Alfredo A. Domínguez y Domínguez
2do. Tte. Técnico	Tomás Gregorio de la Rosa
2do. Tte. Técnico	Pedro M. Peña Segura
2do. Tte. Técnico	César A. Rocha Sánchez
2do. Tte. Contable	Fernando Vermenton Frías
2do. Tte. Mecánico	Luis A. Collado Abreu
2do. Tte. Mecánico	Pedro J. Bernabel Mejía
2do. Tte. Técnico	José A. Batista y Batista
Segundo Teniente	José Acevedo Reyes
Segundo Teniente	Narciso García Toribio
Segundo Teniente	Felipe N. Jiménez Abreu
Segundo Teniente	Elpidio Paulino García
Segundo Teniente	Luis M. Reyes Rosario
Segundo Teniente	Francisco A. Rosario Cruz
Segundo Teniente	Severo Tejada Reyes
Segundo Teniente	Eligio Urbáez de Oleo
Segundo Teniente	Juan M. Vidal Pérez

Segundo Teniente	Rosario Alcántara Hernández
Segundo Teniente	Euribíades Florentino Moreta
Segundo Teniente	Juan R. Martínez Reyna.

Art. 2.—Se concede al Coronel Piloto Mario A. Imbert MacGregor, FAD, las condecoraciones de las Ordenes del Mérito Militar con distintivo azul, y del Mérito Policial con distintivo verde.

Art. 3.—Se concede al Teniente Coronel Abogado Sigfrido Irizarry Ozuna, FAD, las condecoraciones de las Ordenes del Mérito Militar con distintivo blanco; del Mérito Aéreo con distintivo azul y del Mérito Policial con distintivo verde.

Art. 4.—Se concede las condecoraciones de las Ordenes del Mérito Militar, del Mérito Naval y del Mérito Policial en los distintivos y medallas que les correspondan al Mayor Piloto Jorge H. Percival Peña, FAD, y a los Segundos Tenientes Paracaidistas Eugenio T. Hernández Vargas y Gonzalo Ramírez Cueva, FAD.

Art. 5.—Envíese a la Secretaria de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del mil novecientos setenta y seis, años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER